

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que la policía nacional allegó al expediente el inventario del decomiso de vehículo de placas NYW88E de propiedad de la parte demandada. Sírvase Proveer. Cali, 18 de Agosto de 2020.



ANGELA MARIA LASSO.
La secretaria.

RAMA JUDICIAL



CALI – VALLE

Auto de Sustanciación No.689.

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
Santiago De Cali, Dieciocho (18) De Agosto De Dos Mil Veinte (2020)

RAD: 760014003028-2019-00035-00

Vista y evidenciada la constancia secretarial que antecede, y por constatar que se allegaron a los autos el inventario de decomiso del vehículo de placas NYW88E de propiedad del extremo pasivo, el despacho procederá a poner en conocimiento de la parte interesada los documentos mencionados.

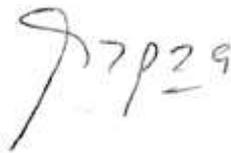
En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

Poner en conocimiento de la parte actora el inventario de decomiso del vehículo de placas NYW88E de propiedad del demandado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



LIZBETH BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. **071** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **20 DE AGOSTO DE 2020**



ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria